

QUILMES, 10 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0892/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de mayo de 2011 se han iniciado las gestiones pertinentes para la elaboración del Tesouro Turístico Argentino ante el pedido de su mentor, el Sr. Antonio Torrejón, miembro del Comité de Ética de la Organización Mundial del Turismo -OMT- y asesor del Ministerio de Turismo de la Nación -MINTUR-.

Que se ha integrado al equipo técnico el Arq. Luis Grunewald como representante de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Ministerio de Turismo, mediante Resolución (MT) N° 31/12, crea la Junta Académica del Tesouro Turístico Argentino.

Que dicha Resolución establece en su Artículo 2° que la Junta Académica del Tesouro Turístico esté integrada por un representante de una Universidad Nacional y esta distinción ha recaído en nuestra Casa de Altos Estudios.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 7, suscripta por el responsable del proyecto, Sr. Antonio Torrejón, se solicita la designación del representante de la Universidad Nacional de Quilmes para la citada Junta.

Que la Dirección del Departamento de Economía y Administración, ha sugerido al Profesor Arquitecto Luis Alberto Grunewald, docente ordinario de la Diplomatura en Economía y Administración y especialista en el área de Turismo, como representante de nuestra Institución para ser participe en la Junta Académica del Tesouro Turístico Argentino.

Que el profesor Grunewald es un referente a nivel institucional en la materia y ha sido uno de los promotores de la gestión y creación del Tesouro Turístico Argentino desde los inicios de la presente iniciativa.

Que por las manifestaciones vertidas en los considerandos que anteceden, corresponde emitir el presente acto administrativo.

00718

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Profesor Arquitecto Luis Alberto Grunewald, DNI N° 11.798.946, como integrante de la Junta Académica del Tesoro Turístico Argentino, en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00718



Mig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes